



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PETRA

### 11161 *Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora del IBI*

En la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar, el día 5 de octubre de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del IBI.

Queda expuesto al público dicho acuerdo plenario y el expediente instruido hasta el momento, a efectos de alegaciones, por un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Caso de no producirse alegaciones se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo plenario.

Petra, 9 de octubre de 2017.

**El Alcalde.**

Martí Sansaloni Oliver.

